

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**ACTA DE CIERRE
"CONSULTA PÚBLICA No.002-2021"**

En la ciudad de Panamá, siendo las cinco de la tarde (5:00 pm) del día jueves dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos da por finalizado el periodo de recepción de opiniones y comentarios a la CONSULTA PÚBLICA No.002-2021, sobre la "Propuesta de modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) para establecer nuevas bandas para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) atribuyendo el Servicio de Comunicaciones Personales (No.106) y el Servicio de Telefonía Móvil Celular (No.107) en las bandas de 2,300 a 2,385 MHz y de 24.25 a 27.5 GHz con su respectiva canalización; y establecer el plan de canales de la banda de 1,427 a 1,518 MHz atribuida previamente para las IMT".

Por medio de la presente Acta se hace constar que durante el periodo de recepción de opiniones y comentarios arriba anunciado, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos recibió las participaciones que detallamos a continuación:

| Nombre del participante | En representación de: |
|--------------------------------|--|
| Carolina Cruz H. | SONY INTER-AMERICAN, S.A. |
| Adviel Centeno A. | CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A. |
| Lucas Gallitto | GSMA LATIN AMERICA |
| José Otero | 5G AMERICAS |
| Eida Chang | GRUPO DE COMUNICACIONES DIGITALES, S.A. |
| Esther Riobó Rubio | HISPASAT |
| Annelise Valdés | DIGICEL (PANAMA), S.A. |
| Daniel A. Chen Austin | PERSONA NATURAL |
| Luznella Saavedra R. | CLARO PANAMÁ, S.A. |

Cabe señalar, que el comentario de la señora Maryleana Méndez, en representación de la **ASOCIACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, fue presentado fuera del horario establecido, fijado por esta Autoridad Reguladora hasta las 5 pm.

Dada en la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ
Administrador General

ax PR

